

## ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Ordinaria

Sesión nº 140, de 17 de febrero de 2025

<b>Código Seguro De Verificación</b>	va85m1sHN0p2VDic3xQDQg==	<b>Fecha</b>	19/03/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Rocio Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/14



**Hora:** 10.30h. en primera convocatoria; 11.00h. en segunda convocatoria

**Lugar:** Edificio 2. Sala de Juntas 1

**Asistentes:**

PDI con vinculación permanente: Barrera Algarín, Evaristo; Cárdenas Rodríguez, M.<sup>a</sup> Rocío; Fachelli Oliva, Sandra Isabel; Gómez Espino, Juan Miguel; Jaráiz Arroyo, Germán; Navarro Ardoy, Luis; Pérez de Guzmán Puya, M.<sup>a</sup> Victoria; Varela Garay, Rosa

Resto de PDI: Abolafo Moreno, M.<sup>a</sup> Estrella; Delgado Niebla, M.<sup>a</sup> Luisa; Cabillas Romero, Maria Regla

Alumnado: Borrego Cobos, Leo; Fernández Ellston, Janice; Franco Noguera, Adriana; Peláez Ortega, Luna del Rocío; Quintana Gibello, Alan; Sáñez Prats, Ignacio; Vázquez Burgos, Isabel M.<sup>a</sup>

Vicedecano de Calidad: Jose Manuel Echavarren Fernández

Personas invitadas: Luisa Torres Barzabal. Directora Académica del Grado de Educación Social.

**Excusan:**

PDI con vinculación permanente: González Portillo, M.<sup>a</sup> Auxiliadora; Huet García, M.<sup>a</sup> Ángeles; Macías Gómez-Estern, Beatriz; Marco Macarro, M.<sup>a</sup> José; Relinque Medina, Fernando; Suárez Relinque, Cristian Manuel

Personas invitadas: Camarero Rioja, Mercedes. Directora Dpto. de Sociología; Martínez Lozano, Virginia. Dpto. Antropología social, Psicología Básica y Salud Pública.

Sector personal de administración y servicios: Zarza Charneco, M.<sup>a</sup> Inmaculada

<b>Código Seguro De Verificación</b>	va85m1sHN0p2VDic3xQDQg==	<b>Fecha</b>	19/03/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Rocío Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/14



## 1. Informe del Decano.

### Auditoría ANECA

Hemos recibido el informe de la auditoría de la ANECA sobre el SAIC de la Facultad de Ciencias Sociales y antes del jueves 6 de febrero del 2025 se envió un plan de mejora del presente informe según el modelo aprobado en la última Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros (CGICC). El informe de la ANECA no contiene “no conformidades” por lo que, con toda probabilidad, tendremos un sello Audit en los próximos días, lo que es una excelente noticia y nos coloca en extraordinaria posición frente a la próxima auditoría “Implanta” por parte de ACCUA.

### Situación del sistema universitario andaluz

El Rector reunió a los responsables de los centros de la UPO el pasado 14 de febrero de 2025 y nos informó de varias cuestiones. En primer lugar, se refirió a la preocupante situación financiera del sistema universitario andaluz. Se adeudan 25 millones de euros. De los 21 millones que se aseguró que iban a ingresar a final de año, se han recibido 16 millones, por lo que faltan 5 millones en todo el sistema andaluz, 700000 euros menos en la UPO. Se ha planteado un ultimátum que expira el 25 de febrero de 2025.

La UPO está en equilibrio presupuestario, pero está en peligro de que le pase como a 2 universidades andaluzas que se encuentran ya en déficit, lo que comporta la intervención automática de Hacienda. Ante esta situación de elevado riesgo, en un contexto en que no existe margen de obtener fondos externos (solo un 12%), según el Rector, debemos mejorar la eficiencia en el gasto y ya se están emprendiendo acciones en este sentido. Por ejemplo, la revisión a futuro de los contratos de programa, también porque lo establece la LOSU, nuestros grandes grupos (EB) son muy pequeños (en torno a 60 estudiantes) y deben igualarse en lo posible a los del sistema andaluz (en torno a 80 estudiantes). Se nos informó que en la UPO un alto porcentaje de la docencia se imparte en grupos pequeños y un bajo porcentaje en grupos grandes frente al conjunto del sistema andaluz donde se invierte esta relación. Se nos ha informado que tendremos una reunión monográfica sobre contrato programa y se pide una reflexión a la luz de los cambios en nuestra sociedad y en la tecnología de la información consecuencia de la emergencia de la IA.

Se nos habló de la situación causada por la Junta con los complementos autonómicos y la negativa de esta a aceptar tabla de equivalencias, que ha implicado no reconocer, por ejemplo, gestión de Delegados/as del Rector como vicerrectores, por ejemplo. Se refirió también a la considerable

<b>Código Seguro De Verificación</b>	va85m1sHN0p2VDic3xQDQg==	<b>Fecha</b>	19/03/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Rocio Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/14



preocupación que causa la posible aprobación del “estatuto de la persona becario” y la inclusión de las prácticas universitarias.

También está avanzado el Decreto de ámbitos y especialidades. Los ámbitos serán 38-39 y muchas más las especialidades (estas funcionarán como perfil de las plazas). No obstante, las áreas actuales seguirán existiendo como forma de organizar los departamentos y asignación de docencia en virtud de la autonomía universitaria.

#### Redes Sociales de la Facultad

En el pasado 31 de enero el Rector anunció en el Consejo de Gobierno que la Universidad ha cesado su actividad en la red social X, notificándolo en una publicación que se dejó fijada en la cuenta institucional. Nos sumamos a la decisión y cesaremos la actividad en X. Entendemos que, si la puesta en marcha de esta red social fue iniciativa del equipo decanal, el cese debe plantearse en los mismos términos, informando a posteriori a la Junta de Facultad, como hacemos ahora. Esta decisión es coherente con la implicación política del propietario de esta red social que genera evidentes sospechas en los intereses que pretende esta red social. Se va a estudiar la posibilidad de gestionar otras redes como Bluesky.

#### Aplicación para la gestión de espacios y TFGs

A principio de la semana pasada, el lunes, los Vicerrectores de Planificación Estratégica y de Transformación Digital nos informaron de la aplicación QUODUS que se está utilizando como un sistema de información especialmente pensado para gestionar los espacios. Se insistió en que, en ningún caso, se tiene pretensiones de control de personal. Nos han preguntado a los decanos/a/director de EPS para qué necesitamos la información y se nos ofrecerá acceso. Para nosotros es fundamental poder evaluar los cambios en horarios (piloto de horarios, como se dirá) más allá de percepciones que siempre pueden estar condicionadas por sesgos de confirmación.

Se informó también sobre app de TFG y el Vicerrector de Transformación Digital va a dar preferencia a nuestra Facultad en la evaluación de la herramienta dado el interés que hemos mostrado desde el primer momento. Próximamente tendremos una reunión entre el Director General de Digitalización y la Vicedecana de Ordenación Académica junto con el Decano de la Facultad para analizar los avances y comenzar con las pruebas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	va85m1sHN0p2VDic3xQDQg==	<b>Fecha</b>	19/03/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Rocio Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/14



### Ceremonias de egresados/as

El 27 de enero de 2025 celebramos una reunión con los/as delegados/as de último curso del último de los títulos de nuestra Facultad sobre las ceremonias de egreso. Parece que este año no necesitaremos comprar becas, debido a remanentes que tenemos de otros años, salvo en las becas para el Doble Grado de Trabajo Social y Educación Social. Las fechas de las ceremonias de graduación de la FCS serán:

- Grado en Educación Social: 29/05/25
- Grado en Trabajo Social: 25/06/25
- Grado en Sociología; Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas; Doble Grado en Sociología y Trabajo Social: 26/06/25
- Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social: 27/06/25

### Formación Microcredenciales

He solicitado una reunión a la Vicerrectora de Relaciones Institucionales, Formación Permanente y Fundaciones para abordar la implicación de la Facultad en la oferta de microcredenciales y poder plantear diferentes líneas, por ejemplo: Computación en Ciencias Sociales y sistemas de evaluación de uso, Robótica e intervención social, Contenidos de especialización relativos al currículum de los grados de la Facultad, y Reto demográfico en el ámbito rural. En algunos casos, creemos que podríamos contar con entidades que podrían colaborar en la financiación de la microcredencial, pero no en el caso de la línea de reto demográfico (una línea que nos parece muy importante por diferentes razones también por el perfil de origen de parte de nuestro alumnado),

### Convocatoria Diputación Provincial de Sevilla

Ha salido por parte de la Diputación Provincial de Sevilla una convocatoria dirigida a las universidades. Estamos viendo la posibilidad de solicitar alguna cuestión relacionada con el ámbito rural. También la convocatoria prevé la creación de premios y, en este caso, vemos factible poder instituir desde la Facultad un premio al mejor TFG de investigación o intervención que aborde cuestiones relativas a localidades afectadas por el reto demográfico.

### Comisiones Técnicas de Fortalecimiento de los Títulos de Grado

Se informó a las Direcciones Académicas de Grado que entre el 25 de febrero de 2025 está convocada una reunión de la Comisión de Planes de Estudio y Nuevas Titulaciones sobre los Modifica, y se instó a convocar las respectivas Comisiones Técnicas de los respectivos grados. A

<b>Código Seguro De Verificación</b>	va85m1sHN0p2VDic3xQDQg==	<b>Fecha</b>	19/03/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Rocio Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	5/14



modo orientativo se indicó que, entre las cuestiones que creemos que se podrían abordar, podrían estar: disfuncionalidades ya detectadas y propuestas previamente avanzadas, posible relación de asignaturas básicas (que estar en un 50% adscritas al ámbito de conocimiento del título) o la cuestión de la actualización de la optatividad. Nos consta que se han producido reuniones de las distintas comisiones y hemos recibido ya algunas consultas de las Comisiones que estamos consultando con el área APATOC.

## **2. Aprobación, si procede, de la alegación al Acta de la Junta de Facultad 138, de 27 de enero de 2025.**

En la Junta de Facultad del pasado 27 de enero se procedió a la aprobación del punto del orden del día de adscripción de todas las asignaturas básicas de los grados de la Facultad a ámbitos de conocimiento de acuerdo al listado del anexo del RD 822/21. En ese momento, detectamos lo que parecía un error: la adscripción de Introducción a la Economía en el Grado de Trabajo Social al ámbito de “Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales” cuando en el Grado de Sociología se adscribía al ámbito de “Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo”. En ese momento, no nos percatamos de algo de enorme trascendencia que es que, en caso de realizar esta adscripción, no se cumpliría con el requisito de que el Título debe adscribirse al ámbito al que se adscriba el 50% al menos de las asignaturas básica. Dado que la primera decisión (adscripción por asignaturas) suponía una clara contradicción con la segunda decisión (adscripción por Título), y dado que no teníamos margen para convocar Junta antes del Consejo de Gobierno, y tras conversaciones con la directora General de Grado para resolver esta cuestión, optamos por presentar una alegación de oficio para tratar de resolver este asunto por esta vía. Proponemos confirmar la adscripción de “Introducción a la Economía” como asignatura básica del Grado de Trabajo Social al ámbito de conocimiento de “Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales” para cumplir con esta exigencia y sometemos esta modificación a esta Junta de Facultad.

**ACUERDO: Aprobación de la alegación al Acta de la Junta de Facultad 138, de 27 de enero de 2025.**

**Por Asentimiento**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	va85m1sHN0p2VDic3xQDQg==	<b>Fecha</b>	19/03/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Rocio Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	6/14



### 3. Aprobación, si procede, del Informe de Gastos del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Sociales 2024.

El 30 de enero se reunió la Comisión Económica y de Infraestructuras de la Facultad para conocer el informe de gastos, que aprobó sin ningún comentario. El informe refleja todos los gastos con las partidas, los conceptos y el importe.

#### ACUERDO: Aprobación del Informe de Gastos del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Sociales 2024.

Por Asentimiento

### 4. Aprobación, si procede, del reparto presupuestario de la Facultad de Ciencias Sociales 2025.

El 30 de enero se reunió la Comisión Económica y de Infraestructuras de la Facultad para conocer la propuesta de reparto presupuestario de la Facultad de Ciencias Sociales de gastos, que aprobó sin ningún comentario. Se trata de un presupuesto de 27.956,28 euros, en el que se incluye la financiación adicional (4.000 euros) del contrato programa. Se revisa el presupuesto y el reparto de las partidas, se indica que en función de los gastos se asigna a una partida y a otra, y que se puede mover importes entre partidas, pero no la partida de material inventariable ni el gasto imputado en beca. En el presupuesto 2025 sólo hay un pequeño importe destinado a la beca que termina el 15 de febrero de 2025, no se contempla la convocatoria de otra dado que está cubierta las necesidades de la Facultad y del Laboratorio.

También se explica que la convocatoria de ayudas a la docencia se imputa a otra orgánica ya que recibimos un presupuesto para ello desde otro Vicerrectorado, aún no se ha recibido ese importe.

#### ACUERDO: Aprobación reparto presupuestario de la Facultad de Ciencias Sociales 2025.

Por asentimiento

<b>Código Seguro De Verificación</b>	va85m1sHN0p2VDic3xQDQg==	<b>Fecha</b>	19/03/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	7/14



**5. Debate y aprobación, si procede, de acuerdos sobre criterios de horarios a partir de la aportación de la Comisión de Horarios y teniendo en cuenta requerimientos del Vicerrectorado de Grado y Máster sobre aplicación "Bullet".**

La Comisión de Horarios de nuestra Facultad se reunió el 19 de diciembre de 2024 con el fin de hacer una primera valoración del pilotaje que se desarrolló el curso pasado con los horarios del Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social y el Grado en Sociología. En la sesión se aludió a distintas cuestiones como se refleja en el acta. No obstante, respecto de un asunto importante, el absentismo, existe la percepción compartida por algunos profesores/as de que no ha disminuido con la implantación de este horario. No obstante, más allá de las percepciones, podríamos disponer de datos que ya fueron solicitados pero que no han sido suministrados sobre diferencias entre asistencia antes y después de la aplicación del horario piloto. Esta semana pasada nos informaron de la posibilidad de acceder a estos datos, aunque no tenemos constancia de cuándo los vamos a recibir

Vicedecana de Ordenación Académica: El pasado 4 de febrero recibimos en el Decanato un email del Vicerrectorado de Grado y Máster donde nos indican que para el curso académico 2025/26 se desarrollarán horarios y asignaran espacios con el mismo procedimiento que cursos anteriores, sin embargo, de forma paralela se llevará a cabo un procedimiento piloto para el desarrollo de horarios y la asignación de espacios mediante Bullet. Para ello, nos solicita enviar antes del 18 de febrero la siguiente información:

- Semanas EPD para cada modalidad de asignatura y número de créditos.
- Franjas horarias en horario de mañana y tarde.
- Criterios específicos de cada Facultad para la generación de horarios, asignándole nivel de importancia según escala de 0 a 9.

También nos indican que debemos cumplir una serie de criterios generales ya introducidos en Bullet:

- Que los grupos EPD aparezcan en los horarios detrás de los grupos EB.
- Que detrás de un grupo EB aparezca un grupo EPD de la misma asignatura.
- Que los grupos EPD de la misma asignatura no se puedan solapar entre sí.
- Que los grupos EPD con el mismo número (11, 12, 13,...) de diferentes asignaturas no pueden solaparse en el mismo horario.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	va85m1sHN0p2VDic3xQDQg==	<b>Fecha</b>	19/03/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	8/14



- Las asignaturas de un mismo curso y semestre que se programan en el mismo día y horario serán aquellas que tienen el mismo número de grupos de EPD. En caso de asignaturas con distinto número de grupos EPD, hay que bloquear el grupo sobrante para evitar solapes de horario a los/as estudiantes.

Es importante señalar que una cosa es lo que puede llegar a plantear el Rectorado (y sobre lo que ha emitido algunas señales) y otra lo que se está trabajando en la Comisión de Horarios, y vemos que no van en la misma línea.

Sobre esto, se genera un debate en la Junta de Facultad sobre los horarios.

La Vicedecana de Ordenación Académica hace dos propuestas que son las que considera más viables:

- a) El Doble Grado de Trabajo Social y Educación Social y el Grado de Sociología vuelven al horario que tenían antes del horario piloto, con las rotaciones correspondientes.
- b) De las propuestas establecidas por la Comisión de Horarios, intentar lanzar la primera opción (2 EBs a la semana de 1 hora de duración cada EB, y EPDs de 2 horas de duración).

Se sigue desarrollando un debate para ver cuál de las dos opciones se adapta mejor a las indicaciones dadas por el Rectorado.

**ACUERDO: El Doble Grado de Trabajo Social y Educación Social y el Grado de Sociología vuelven al horario que tenían antes del horario piloto, con las rotaciones correspondientes.**

**Por Asentimiento**

**6. Aprobación, si procede, de cambios en la convocatoria de exámenes en el segundo semestre por coincidir con actos de Egresados y por solapamientos.**

Hay dos solicitudes de cambio de fecha:

- a) Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración y al Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración. Se solicita un cambio en las fechas de los exámenes de la 2ª convocatoria del 2º semestre:  
Doble Grado de Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración. 911007-Historia de los Movimientos Políticos y Sociales: pase al 02/07/2025 (estaba el 01/07/2025).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	va85m1sHN0p2VDic3xQDQg==	<b>Fecha</b>	19/03/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Rocio Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	9/14



911006-Habilidades Básicas en Sociología: pase al 01/07/2025 (Doble Grado) (estaba el 02/07/2025).

Grado de Sociología. 802003-Habilidades Básicas en Sociología: pase al 01/07/2024 (Grado simple) (estaba el 02/07/2025).

- b) Debido a coincidencia del examen con la fecha de la ceremonia de egresados/as el día 29/05/25 a las 19:00 horas (el acto es el día 28), se solicita un cambio en las fechas del examen de la 1ª convocatoria del 2º semestre: Grado de Educación Social. 803046. Contextos de Privación de Libertad y Medidas Alternativas. Propuesta el 28 de mayo el 28 por la mañana.

**ACUERDO: Aprobación de cambios en la convocatoria de exámenes en el segundo semestre por coincidir con actos de Egresados y por solapamientos.**

**Por Asentimiento**

**7. Informe sobre Plan de Acción de Mejora, en respuesta al Informe de Auditoría del Centro (23 enero de 2025). Facultad de Ciencias Sociales.**

En respuesta al Informe de Auditoría que ha sido remitido por ANECA (Audit) para la acreditación institucional de nuestra Facultad, que no incluye ninguna “no conformidad” (NC) aunque sí algunas “observaciones de mejora” (OM), hemos emitido un informe y se nos ha pedido que, a su vez, informemos en esta Junta de Facultad del mismo. El Informe ha sido conocido y aprobado por la Comisión de Garantía Interna del Centro y lo ponemos formalmente en conocimiento de esta Junta.

**8. Aprobación, si procede, de la propuesta del convenio para la creación del Observatorio de Salud Mental en el Deporte, impulsado por el profesor Jose Carlos Jaenes Sánchez.**

El día 3 de diciembre de 2024 se recibió comunicación por email de la Oficina de Convenios informando que se había presentado, en nombre del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, la propuesta de Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Fundación Instituto Profesional DUOCUC. La persona que realiza la propuesta y que será encargada del seguimiento de la misma es el profesor D. José Carlos Jaenes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	va85m1sHN0p2VDic3xQDQg==	<b>Fecha</b>	19/03/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	10/14



En ese momento, nos pusimos en contacto con el Rectorado, en concreto con el Vicerrector de Planificación Estratégica y con la Directora del Departamento de este profesor para preguntar por esta cuestión y cerciorarnos de que no se veía ninguna dificultad en el trámite. Se da la circunstancia que en fechas recientes se había producido un trámite anterior que prosperó debido a un procedimiento que tiene establecido la Oficina de Convenios de dar por propuesto un convenio en caso de que no haya respuesta negativa sobre el mismo. La anterior propuesta llegó justo antes de verano y no se pudo incorporar en Junta de Facultad antes de verano por lo que, dado que no hubo más demanda en ningún sentido, no se aprobó finalmente. Es costumbre acreditada de esta Facultad aprobar explícitamente las propuestas de convenio por Junta de Facultad por lo que, en esta segunda ocasión, pedimos la paralización del mismo hasta su aprobación. Tras la aclaración de los términos ante el Rectorado, que entendemos que debe conocer de un asunto tan importante como este y después de haberle transmitido la cuestión al Decano de Ciencias del Deporte, que ha manifestado ponerse a disposición de los impulsores del convenio en lo que puedan ser de ayuda, hemos considerado someter este convenio a aprobación. Proponemos la aprobación del convenio correspondiendo a las instancias oportunas la creación, en su caso, del observatorio que se menciona, en cuyo fondo esta Junta de Facultad no entra, dejando el asunto en manos de las instancias a quien compete la autorización sobre la creación del observatorio.

**ACUERDO: Aprobación de la propuesta del convenio para la creación del Observatorio de Salud Mental en el Deporte, impulsado por el profesor Jose Carlos Jaenes Sánchez**

**Por Asentimiento**

**9. Aprobación, si procede, de la experiencia piloto para la implementación de líneas en Trabajo Fin de Grado de Proyectos de Emprendizaje en cada una de las titulaciones de nuestra Facultad.**

Se trata de un proyecto impulsado por la Vicedecana de Prácticas y Empleabilidad, Estrella Abolafio, a partir de una demanda muy genérica lanzada por el Vicerrectorado de Estudiantes, con competencias en empleabilidad y que se presentó como proyecto de innovación docente. Como hicimos con el proyecto de TFG del GTSC que también se presentó como proyecto de innovación docente y que aprobamos en Junta de Facultad para, de algún modo, “hacer propio” y dar la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	va85m1sHN0p2VDic3xQDQg==	<b>Fecha</b>	19/03/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	11/14



cobertura necesaria a dicho proyecto, hacemos esto mismo con este proyecto de Emprendizaje de TFG.

Vicedecana de Prácticas y Emprendimiento: Esta acción de innovación está aprobada por la acción 2 de la Convocatoria de Proyectos de Innovación de la Universidad. pero no se podía incluir a todo el profesorado, sólo 5 profesores/as y que no participen en otra convocatoria. Esa acción implica formación del profesorado, líneas de TFG de emprendizaje social en todas nuestras titulaciones, formación del alumnado. Es importante visibilizarlo desde la Facultad y como desde Innovación no hay acciones para solicitarlo como facultad, consideramos importante que tenga ese reconocimiento por la Junta de Facultad.

**ACUERDO: Aprobación de la experiencia piloto para la implementación de líneas en Trabajo Fin de Grado de Proyectos de Emprendizaje en cada una de las titulaciones de nuestra Facultad.**

**Por Asentimiento**

## 10. Ruegos y preguntas

Representante de alumnado: Por parte del alumnado se demanda mayor participación en la marea verde, que se está moviendo en la Universidad reclamando una solución a la situación que está viviendo. Sin embargo, apenas asiste profesorado buscamos implicar más al profesorado. Pedimos que se de difusión y que intenten asistir todo el profesorado que pueda.

Decano. Solicita que conste, con independencia de lo expresado en el debate (sobre la presencia de alumnado a esta Junta), su deseo es que acudan a todas las sesiones de Juntas de Facultad el mayor número de miembros, del sector que sea, por lo que las palabras antes pronunciadas deben ser matizadas en este sentido.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	va85m1sHN0p2VDic3xQDQg==	<b>Fecha</b>	19/03/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Rocio Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	12/14



**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS**

**ACUERDO: Aprobación de la alegación al Acta de la Junta de Facultad 138, de 27 de enero de 2025.**

**Por Asentimiento**

**ACUERDO: Aprobación del Informe de Gastos del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Sociales 2024.**

**Por Asentimiento**

**ACUERDO: Aprobación reparto presupuestario de la Facultad de Ciencias Sociales 2025.**

**Por asentimiento**

**ACUERDO: El Doble Grado de Trabajo Social y Educación Social y el Grado de Sociología vuelven al horario que tenían antes del horario piloto, con las rotaciones correspondientes.**

**Por Asentimiento**

**ACUERDO: Aprobación de cambios en la convocatoria de exámenes en el segundo semestre por coincidir con actos de Egresados y por solapamientos.**

**Por Asentimiento**

**ACUERDO: Aprobación de la propuesta del convenio para la creación del Observatorio de Salud Mental en el Deporte, impulsado por el profesor Jose Carlos Jaenes Sánchez**

**Por Asentimiento**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	va85m1sHN0p2VDic3xQDQg==	<b>Fecha</b>	19/03/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Rocio Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	13/14



**ACUERDO: Aprobación de la experiencia piloto para la implementación de líneas en Trabajo Fin de Grado de Proyectos de Emprendizaje en cada una de las titulaciones de nuestra Facultad.**

**Por Asentimiento**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	va85m1sHN0p2VDic3xQDQg==	<b>Fecha</b>	19/03/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Rocio Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/va85m1sHN0p2VDic3xQDQg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	14/14

